

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00078207

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No.

39315

TOTAL CAPITAL SOCIAL

\$ 3'000.000

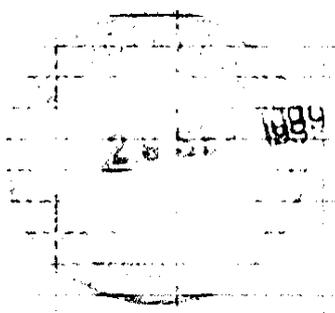
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0790095294001 RAZON SOCIAL **SERVIALTAR CIA. LTDA.**

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de		Acciones o Aportaciones	
				Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL	
1	Armaya Aguirre Goover Stalin	Ecuatoriano	0701795130		600	600.000	
2	Angulo Gonzalez Fidel Francisco	Ecuatoriano	0700618713		600	600.000	
3	Antunez Valdiviezo Viterio	Ecuatoriano	0700908049		600	600.000	
4	Bondero Reyes Luis Emilio	Ecuatoriano	0700848997		600	600.000	
5	Reyes Moncayo Gabriel J.	Ecuatoriano	0902954635		600	600.000	
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							



TOTAL 3'000.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Machala, 10 de Diciembre de 1998
Lugar y fecha de presentación

Notas:

- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL